

PARPAL SEGURIDAD

INDUSTRIAL S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Exp. Nro. 491, Folio 311, Año 2009. PARPAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L. s/Contrato de Prórroga y Texto Ordenado. En la ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes de Mayo de 2009 se reúnen los señores Parpal Cesar Raúl, C.U.I.T. 20-20167198-2, argentino, casado, nacido el 19 de diciembre de 1968, D.N.I. 20.167.198, de profesión comerciante, domiciliado en calle Obispo Gelabert 3087, de la ciudad de Santa Fe, Parpal Marcelo Gabriel, C.U.I.T. 20-21411399-7, argentino, casado, nacido el 25 de Agosto de 1970, D.N.I. 21.411.399, de profesión comerciante, domiciliado en calle Obispo Gelabert 3087 de la ciudad de Santa Fe, y Parpal Carlos Alberto, CUIT 20-23738365-7, argentino, soltero, nacido el 22 de mayo de 1974, D.N.I. 23.738.365, de profesión comerciante, quienes convienen en prorrogar la duración de la sociedad PARPAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L. inscrita en el Registro Público Comercio el día 09 de agosto de 2004 bajo el Nro. 1329 Folio 319 del Libro 15 de S.R.L.

Denominación: PARPAL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.

Domicilio: Pasaje Rodríguez Nro. 3541 de la ciudad de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar la actividad de "Servicio de Mantenimiento a Equipos Extintores, cargas, venta de elementos de protección industrial y personal, pudiendo comprar, vender, fabricar, tomar y dar en consignación los productos que comercialice.

Plazo de duración: La duración de la sociedad será de quince años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la voluntad de los socios, previa inscripción en dicho Registro.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil) representado por 3.000 (tres mil) cuotas de valor nominal de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscripto e integrado por los socios en efectivo, en el presente acto, de la siguiente manera: 1000 (mil) cuotas de valor \$ 10 (Pesos Diez) cada una por Parpal Cesar Raúl, 1000 (mil) cuotas de valor \$ 10 (Pesos Diez) cada una por Parpal Marcelo Gabriel, y 1000 (mil) cuotas de valor \$ 10 (Pesos Diez) cada una por Parpal Carlos Alberto.

Dirección y Administración: La gerencia y representación de la sociedad será ejercida por los tres socios.

Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo de cada año.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Santa Fe, 10 de junio de 2009. Viviana Marín, secretaria.

\$ 20 71717 Jun. 23

UNIVERSAL SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 15 de mayo de 2009 se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, la constitución de UNIVERSAL SERVICIOS S.R.L.:

Socios: Gustavo Federico Stepnik, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.794.052, nacido el 04 de Febrero de 1980, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Calle Laprida 1460 8º "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Germán Eduardo Stepnik, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 25.910.517, nacido el 02 de Noviembre de 1978, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Calle Laprida 1460 8º "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y María Esther Puche, de nacionalidad argentina, D.N.I. 11.127.314, nacida el 25 de setiembre de 1953, estado civil casada en 1ª. Nupcias con Eduardo Antonio Stepnik, de profesión comerciante, domiciliada en Calle Laprida 1460 8º "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio social: calle Laprida Nº 1.460 Piso 8º Dto. "A" de la ciudad de Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a los siguientes actos: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares (departamentos), consorcios, oficinas, plantas industriales, bancos y entidades financieras, centros comerciales y galerías, supermercados, salones, silos, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeronaves, buques, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general, lavados a presión, de veredas, fuentes, frentes e instalaciones industriales, soluciones integrales para el hogar, establecimientos hoteleros y edificios en general; limpieza de tanques de agua; mantenimiento de piletas de natación y fuentes; tratamiento de afluentes, sistemas de enfriamiento; tratamiento de superficies, domiciliarios o industriales en lo referente a lo mecánico, eléctrico o químico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos sean necesarios para el logro del objeto social, que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el contrato.

Plazo de duración: El plazo de duración será de Quince años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) divididos en 600 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Federico Stepnik tiene suscriptas 200 cuotas sociales, equivalentes a \$ 20.000. (pesos veinte mil) sobre el mismo, integra en este acto \$ 5.000. (pesos cinco mil) restándole \$ 15.000. (pesos quince mil) a integrar en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato; Germán Eduardo Stepnik tiene suscriptas 200 cuotas sociales, equivalentes a \$ 20.000.- (pesos veinte mil) sobre el mismo, integra en este acto \$ 5.000.- (pesos cinco mil) restándole \$ 15.000.- (pesos quince mil) a integrar en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato y María Esther Puche tiene suscriptas 200 cuotas sociales, equivalentes a \$ 20.000.- (pesos veinte mil) sobre el mismo, integra en este acto \$ 5.000.- (pesos cinco mil) restándole \$ 15.000.- (pesos quince mil) a integrar en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Gerentes: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes para comprometerla usarán sus propias firmas con el aditamento de gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5.965/63 artículo 9º, con la única excepción de comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Ha sido designada por unanimidad como gerente la Sra. María Esther Puche.

La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de abril de cada año.

\$ 69 71646 Jun. 23

TRANSPORTES CAPOLUNGO S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de 1 Instancia a cargo del Registro Publico de Comercio, hace saber que la entidad comercial ha dispuesto mediante instrumento privado de fecha 8 de Noviembre de 2008, con ratificación del 14 Mayo 2009, lo siguiente:

Primero: El socio Delsel Eduardo Capolungo, integrante de la sociedad denominada Transportes Capolungo SRL, cede 400 cuotas de capital -parte de la totalidad- de la siguiente forma: 1) cede en forma gratuita y en carácter de donación a Javier Eduardo Capolungo la cantidad de 320 cuotas sociales. 2) vende al Sr. Daniel Héctor Vogt la cantidad de 80 cuotas sociales en la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000.). Presentes en el acto la Sra. Celia Raquel Martoglio quien manifiesta su asentimiento conyugal, también el Sr. Delsel Cesar Capolungo quien manifiesta su asentimiento sobre la donación efectuada y la Sra. Romina Paola D Alesasandro quien manifiesta su asentimiento sobre el carácter de bien propio.

Segundo: Modificación cláusula 4ª. de Capital Social: que queda redactada de la siguiente forma:

Capital Social - Integración: Pesos Ochocientos Mil dividido en ochocientas (800) cuotas de Pesos mil (\$ 1000.-) cada una; suscriptas por los socios de la siguiente forma: Delsel Eduardo Capolungo la cantidad de Trescientos veinte (320) cuotas (Pesos Trescientos veinte mil), Javier Eduardo Capolungo la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas (Pesos Cuatrocientos mil) y Daniel Héctor Vogt la cantidad de Ochenta (80) cuotas (Pesos Ochenta mil).

Tercero: Modificación cláusula 5º de Administración: a cargo del Sr. Javier Eduardo Capolungo, en el carácter de gerente.

\$ 15 71728 Jun. 23

BIOART S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento del Art. 10 de la ley 19550, comuníquese la constitución de BIOART S.A. en la localidad de Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe a los 5 días del mes de marzo del año dos mil nueve, por instrumento privado con firma certificada ante el Escribano Juan Pablo Vidoret titular del Registro N 198 de la localidad de Arteaga. Socios: María Isabel Vignati, argentina, nacida el 9 de septiembre de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad 27864669 y C.U.I.T. 27-27864669-1, soltera, comerciante, domiciliada en calle Independencia 381, de la localidad de Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe; y María Eugenia Vignati, argentina, nacida el 22 de enero de 1985, titular del Documento Nacional de Identidad 31196153 y C.U.I.T. 27-31196153-0, soltera, abogada, domiciliada en calle San Martín 301, de la localidad de Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe; ambas mayores de edad y hábiles para contratar. Denominación de la Sociedad: BIOART S.A. Domicilio de la sede Social: Independencia nº 381 de la localidad de Arteaga provincia de Santa. Fe. Duración: treinta (30) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Agropecuarias, Industriales y Servicios: b) Inmobiliarias: Capital Social: se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.), Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de instituciones de crédito, oficiales o privadas, existentes o a crearse en el futuro; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de Directorio plural, o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente. Integración del Directorio: Presidente: Vignati María Eugenia, Vicepresidente: Vignati María Isabel y Directo. Suplente: Buccella Carmen Isabel, DNI 11.067.257. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 31 71687 Jun. 23

K.Y.N. VENADO S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo de Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra María Celeste Rosso Secretaría del Dr. Federico G. Bertrám, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 29 de Mayo de 2009:

1) Integrantes de la Sociedad: Eve Mabel Giosa, D.N.I. Nº 10.320.423, argentina, Comerciante, nacida el 19 de Noviembre de 1.951, viuda, con domicilio en Belgrano Nº 681 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Teresa Albina Décima, D.N.I. Nº 7.580.480, argentina, ama de casa, nacida el 26 de Mayo de 1.927, viuda, con domicilio en 9 de Julio Nº 615 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de Enero de 2.009.

3) Denominación de la Sociedad: K.V.N. VENADO SOCIEDAD ANÓNIMA

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco Nº 743, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra y venta de indumentaria masculina para niños y adultos, por mayor y menor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los

actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto

6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000.) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse: Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Eve Mabel Giosa y Directora Suplente: Teresa Albina Décima.

9) Representación Legal: Estará a cargo de la Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.

Venado Tuerto, 17 de Junio de 2009.

\$ 51,80 71792 Jun. 23

TRANS-CIB S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Santa Fe, a los 31 días de Marzo de 2007, entre los Sres. Horacio Edmundo Botto, argentino, D.N.I. 12.700.909, Cristian Rubén Ibañez, argentino, D.N.I. 21.958.789, y el Sr. Luis María Casaccia, argentino, D.N.I. 24.586.895, todos vecinos de la ciudad de Rosario, hábiles para contratar y en carácter de socios únicos de TRANS-CIB S.R.L., que fuera constituida por Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio al Tomo 155, Folio 15.172, Nro. 1.168, de Contratos el 05 de Agosto de 2004, resuelven lo siguiente: Punto Primero: Los socios deciden aumentar el Capital Social de \$ 12.000.- a la suma \$ 60.000. (pesos sesenta mil), formalizando un aumento de \$ 48.000. (pesos cuarenta y ocho mil), que será suscripto e integrado de la siguiente forma: Suscripción: El aumento de capital de pesos cuarenta y ocho mil \$ 48.000.- dividido en cuatrocientas cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$ 120.-) cada una, es suscripto por los socios en la siguiente proporción el Sr. Horacio Edmundo Botto, ciento treinta y dos (132) cuotas de capital o sea \$ 15.840.-, el Sr. Cristián Rubén Ibañez ciento treinta seis (136) cuotas de capital o sea \$ 16.320.- y Luis María Casacia, ciento treinta dos (132) cuotas de capital o sea \$ 15.840.- Integración: Los socios integran el 25% del aumento de Capital Social en este acto en efectivo, obligándose a integrar el 75% restante en un plazo de dos años. Punto Segundo: Tal lo dispuesto en el punto anterior se resuelve dar nueva redacción a la cláusula Cuarta del Contrato Social, referida a Capital Social, que se afecta.

\$ 30 71752 Jun. 23

CAR'S BRAKE S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTA SOCIAL

1) Datos de los Socios: Caruso Ricardo, DNI. N° 14.913.788, de nacionalidad argentino, apellido materno Benavidez, nacido el diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Sara Zulma María, con domicilio en calle Pje. Jorge Newbery 1262 de la ciudad de Rosario, y Caruso Hilda Graciela Guadalupe, DNI. N° 14.143.893 de nacionalidad argentina, nacida el cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y uno, de profesión docente, de estado civil casada en primeras nupcias con Rango Aldo Rubén con domicilio en calle Maipú 135 de Barrancas.

2) Datos Personales de los Cesionarios: Caruso Ricardo Blas, L.E. 7.150.080, argentino, fecha de nacimiento el 03/02/1930, profesión jubilado, estado civil soltero, con domicilio en Pje. Jorge Newbery 1262 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Benavidez Hilda Renee, LC. 1535189, de profesión jubilada, argentina, fecha de nacimiento 23/01/1933, con domicilio en Pje. Jorge Newbery 1262 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera. 3) Fecha de Transferencia de Cuota Social: 29/11/2008, Contrato Constitutivo de Fecha 16/02/2007 inscripta en contratos al tomo 158, folio 3025 n° 237 el 16/02/2007, con domicilio en Pje. Jorge Newery 1262 de la ciudad de Rosario. 4) La Sra. Caruso Hilda Graciela Guadalupe vende y transfiere la

cantidad total de cuotas que tenía en la sociedad de la siguiente manera: vende y transfiere a la Sra. Benavidez Hilda Renee la de \$ 10 cada una con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas. El precio de venta del comprador es de \$ 4000, abonado en efectivo. El Sr. Caruso Ricardo, vende y transfiere la cantidad total de cuotas que tenía en la sociedad de la siguiente manera: vende y transfiere al Sr. Caruso Ricardo Blas la cantidad de un mil doscientos (1200) cuotas que tenía en la sociedad o sea 1200 cuotas de \$ 10 cada una con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas. El precio de Venta del comprador es de \$ 4000 abonado en efectivo. 5) Capital Social: \$ 24.000 dividido en dos mil cuatrocientas cuotas (2400) de pesos diez (\$ 10) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Caruso Ricardo Blas: un mil doscientas cuotas de capital (1200) de diez pesos cada una o sea \$ 12.000 (pesos doce mil) y Benavidez Hilda Renee: un mil doscientas cuotas de capital (1200) de diez pesos cada una o sea \$ 12.000 (pesos doce mil). 6) Objeto Social: Fabricación, Armado, Distribución y Venta por Mayor y Menor de Autopartes.

\$ 36 71760 Jun. 23

TORTI HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 21 de Mayo del año 2009, se resolvió efectuar las siguientes modificaciones en el contrato de "TORTI HERMANOS S.R.L."

1) Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Mariano Leandro Torti, D.N.I. N° 27.515.583, cede vende y transfiere la cantidad de treinta (30) de sus cuotas sociales que representan un 15% del Capital Social, o sea treinta (30) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una a favor del Sr. Jorge Luis Torti, argentino, D.N.I. N° 11.446.424, nacido el 24 de octubre de 1954, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Sandra Argenti, domiciliado en calle Dorrego N° 2584 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Srta. María Julieta Torti, D.N.I. N° 30.548.119, cede, vende y transfiere la cantidad de treinta (30) de sus cuotas sociales que representan un 15% del Capital Social, o sea treinta (30) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una a favor del Sr. Jorge Luis Torti, D.N.I. N° 11.446.424. Quedando comprendida en la venta, todo cuanto pueda corresponder a los cedentes como titulares de la participación social que se vende, quedando el comprador en el mismo lugar grado de prelación que correspondía a los mismos.

2) Prórroga de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Reducción del objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al corretaje de cereales, es decir, la venta en comisión o consignación de cereales.

4) Aumento de capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos cien) cada una de las cuales fueron suscriptas en un 10% por el Sr. Mariano Leandro Torti, el otro 10% por la Srta. María Julieta Torti, un 50% por la Sra. Patricia Sandra Argenti y el 30% restante por el Sr. Jorge Luis Torti. Para alcanzar dicho monto, el Capital original \$ 20.000.- (Pesos veinte mil) fue aumentado en \$ 20.000 (Pesos veinte mil).

5) Reforma de las cláusulas contractuales: Se resuelve insertar las cláusulas afectadas por las modificaciones precedentes, quedando expresamente ratificadas las demás cláusulas contractuales.

\$ 32 71768 Jun. 23

OR'MAI S.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

EDICTO RECTIFICATORIO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo el Registro Público de Comercio, hace saber que en relación al Edicto publicado en fecha 12.06.2009 correspondiente al cambio de Jurisdicción de OR'MAI S.A. decidido por Acta de Asamblea N° 4 del 18.10.2006, se rectifica lo siguiente:

Plazo de duración: 50 años.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete) Directores Titulares y un Director Suplente. Los directores tendrán mandato por 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio Plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

Por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 05.03.08, se ha dispuesto que el Directorio esté conformado por dos Directores Titulares y un Director Suplente, quedando así compuesto el nuevo Directorio de la siguiente forma: Mario Antonio Caniglia, Presidente y Director Titular; Jesica Caniglia, Vice-Presidente y Director Titular; y Víctor Rubén García, Director Suplente.

\$ 42 71775 Jun. 23

SAN FERMIN CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombre de la Sociedad: SAN FERMIN CEREALES S.R.L..

Nombre de los Socios: Marcelo Fernando Crescenzi, argentino, nacido el 17 de enero de 1970, divorciado de sus primeras nupcias con Sofía Lorena Ermoli, comerciante, se identifica con el Documento Nacional de Identidad Nº 21.415.612, CUIL. 20-21415612-2 domiciliado en calle Maipu 714, Piso 9 Departamento "B" Rosario, Provincia de Santa Fe, Juan José Piaggio, argentino, nacido el 21 de abril de 1971, se identifica con el Documento Nacional de Identidad Nº 22.095.334, CUIL 20-22095334-4, casado en primeras nupcias con Andrea Esther Orsetti, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 2141 Rosario, Provincia de Santa Fe y María Laura Ermoli, argentina, soltera, comerciante, nacida el 03/05/1979, D.N.I. Nº 27.234.122, domiciliada en calle San Juan Nº 1248 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio de la sociedad: Rosario, Provincia de Santa Fe, calle San Juan Nº 1248.

Administración y Representación Legal: Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designando al socio Marcelo Fernando Crescenzi con el cargo de Socio Gerente. A tal fin actuarán en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación "San Fermín Cereales S.R.L.". En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965/63, Artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Bastará la firma del gerente para presentar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo, Tribunales Federales, Provinciales de Trabajo, tribunales de Faltas, Ministerio de Economía y Secretarías, dependientes, Secretaría de Comercio, Administración Nacional de Seguridad Social, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas. Como así también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o repartición pública. Los gerentes depositarán en la caja de la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Dos mil como mínimo. Debiendo ser aumentada según las Resoluciones que así lo dispongan.

\$ 36 71750 Jun. 23

TODO SALUD S.R.L.

RENOVACION DE AUTORIDADES

1) Socios: Roberto Carlos Papaleo, Ariel Hugo Bianchi, Egard Quijano.

2) Fecha del instrumento de Renovación de Autoridades 02/03/2009.

3) Socio Gerente Lic. Roberto Carlos Papaleo, argentino, con domicilio real en calle Corrientes 2749 de ésta ciudad, D.N.I. Nº 8.106.085, CUIT Nº 20-08106085-2, de profesión Licenciado en Cooperativas. El mismo durara en sus funciones durante un plazo de tres (3) años. - Santa Fe, 11 de junio de 2009 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 71713 Jun. 23

LOS PAMPAS AGRICOLA

GANADERA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, según Resolución de fecha 27 de Abril de 2009 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de Setiembre de 2006, se designa por unanimidad al Directorio de "Los Pampas Agrícola Ganadera S.A." quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Muhauad, Rogelio Daniel, argentino, nacido el 10/04/1973, D.N.I. 23.084.257, empleado, soltero, con domicilio en calle 54 Nº 281 de Villa Cañas; Vice-Presidente: Muhauad María Gisela, argentina, nacida el 05/03/1976, D.N.I. 25.233.90 1, agente de viajes, soltera, con domicilio en calle 54 Nº 281 de Villa Cañas.

\$ 15 71688 Jun. 23

HACOMINT S.R.L.

CONTRATO

1) Filiación de los socios: Paola Belen Mattiacci, 32 años, argentina, despachante de aduanas, casada, D.N.I. Nº 25.773.678, domiciliada en Tomas de la Torre 2355 de Funes, prov. de Santa Fe; y Adrián Gabriel Di Benedetto, 36 años, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 23.215.510, también domiciliado en Tomas de la Torre 2355, Funes.

2) Fecha de instrumento de constitución: 3 de junio de 2009.

3) Denominación de la sociedad: "HACOMINT" S.R.L.

4) Domicilio legal: Tomas de la Torre 2355, Funes, prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1) La compra de cereales, oleaginosas, legumbres y sus respectivos derivados, alimentos manufacturados y semi facturados, en el mercado interno para su exportación. 2) La importación de cereales, oleaginosas, legumbres y sus respectivos derivados, alimentos manufacturados y semi manufacturados y fertilizantes destinados a la utilización en la producción agrícola, para vender en el mercado interno. 3) La intermediación en el comercio internacional. 4) El asesoramiento a personas y empresas en asuntos relacionados con el comercio Internacional. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciones con su objeto.

6) Plazo de duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: un cien mil pesos (\$ 100.000) suscriptos \$ 50.000 por la Sra. Paola Belén Mattiacci e integrados \$ 12.500 en efectivo y el resto a integrar en efectivo hasta el 03-06-2011 y suscriptos por el Sr. Adrián Gabriel Di Benedetto \$ 50.000, quien integra en efectivo \$ 12.500 y el resto a integrar en efectivo hasta el 03/06/2011.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: nombre de sus miembros: Administración: Paola Belén Mattiacci, única Socia gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: firma del Socio gerente a sola firma.

10) Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, el 31 de mayo.

\$ 25 71701 Jun. 23

ESTABLECIMIENTO EL SAUCE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad Rosario, a los 16 días del mes de octubre de dos mil ocho, se reunieron, la totalidad de los accionistas de la firma ESTABLECIMIENTO EL SAUCE S.A en el domicilio legal de la firma, cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Asamblea, en asamblea general ordinaria, en la cual se trató entre otros, el siguiente punto del orden del día: Designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por un ejercicio, por expiración del cargo de los Directores actuales. Por unanimidad se resolvió designar para el cargo de: Director Titular al señor Cristian Javier Bruni y para el cargo de Director Suplente al señor Francisco Aimola Con fecha, 17 de Octubre del año 2008, los Directores electos por asamblea se reunieron aceptando la designación de cargo, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Cristian Javier Bruni D.N.I. 24.322.521 Director Suplente: Francisco Aimola D.N.I. 93.626.512.

\$ 15 71737 Jun. 23

ESTABLECIMIENTO EL ESTRIBO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad Rosario, a los 16 días del mes de octubre de dos mil ocho, se reunieron, la totalidad de los accionistas de la firma ESTABLECIMIENTO EL ESTRIBO S.A en el domicilio legal de la firma, cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Asamblea, en asamblea general ordinaria, en la cual se trató entre otros, el siguiente punto del orden del día: Designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por un ejercicio, por expiración del cargo de los Directores actuales. Por unanimidad se resolvió designar para el cargo de: Director Titular al señor Cristian Javier Bruni y para el cargo de Director Suplente al señor Francisco Aimola.

Con fecha, 18 de Julio del año 2008, los Directores electos por asamblea se reunieron aceptando la designación de cargo, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Cristian Javier Bruni D.N.I. 24.322.521. Director Suplente: Francisco Aimola D.N.I. 93.626 512.

\$ 15 71739 Jun. 23

C.C.E. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que la administración, dirección y representación de C.C.E S.R.L. estará a cargo de uno de los socios, designándose Gerente al Sr. Gustavo Aldo Roberto Giampani, D.N.I. Nº 13.509.142, modificándose de tal modo la cláusula Sexta. El resto de las cláusulas del contrato constitutivo quedan redactadas del modo en que fueran aprobadas mediante instrumento de cesión de fecha 30 de abril de 2009.

\$ 15 71743 Jun. 23

AGUILAR EQUIPAMIENTO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10º de la L.S.C., se hace saber que la firma AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, en fecha 23/06/04, al Tomo 155, Folio 12119, Nº 918 y posterior modificación inscrita el 23/06/04, al Tomo 155, Folio 12119, Nº 918; según Acta de Reunión de Socios, de Fecha 07/05/09, aprobó la modificación de su Sede Social, la que en lo sucesivo es fijada en la calle Santa Fe Nº 2875 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 71681 Jun. 23

L.G. DISTRIBUIDORA S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Datos de los Socios: Marcelo Garriel Landa, argentino, nacido en fecha 07/06/61, profesión transportista, estado civil soltero, domiciliado en Luis Brayle 863 de Rosario, D.N.I. 14.180.981. Esther Lucía Scarafía, nacionalidad argentina, nacida en fecha 27/02/36, ama de casa, de estado civil casada en primeras nupcias con Idelqui Francisco Landa, con domicilio en calle Luis Brayle 863 de Rosario, D.N.I. 2.382.906.

Fecha de la Modificación: 06/05/2009.

Esther Lucía Scarafía vende y transfiere a favor de la señora Gómez Elvira, D.N.I. 10.727.104, argentina, soltera, nacida el 01/07/1952, ama de casa, con domicilio en Luis Brayle 863 de Rosario, 12 cuotas de capital, representativas de pesos un mil doscientos (\$ 1.200). Capital: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de capital de pesos uno (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Marcelo Gabriel Landa suscribe ciento ocho (108) cuotas representativas de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800) y Gómez Elvira doce (12) cuotas de capital, representativas de pesos un mil doscientos (\$ 1.200). El capital se encuentra integrado en este acto. Se ratifican todas las cláusulas del contrato social de L.G. DISTRIBUIDORA S.R.L. que no fueron expresamente modificados.

\$ 20 71748 Jun. 23

SANTA MATILDE S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en las Asambleas Ordinarias del 30/11/2007 y 15/04/2009, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente a Lucía Eleonora Fernández Díaz; como Vicepresidente a Carlos Guillermo Covernton; como Directores Titulares a Carolina Covernton y María Lucía Covernton y como Directora Suplente a Elvira María Fernández Díaz.

Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Juan Manuel de Rosas Nº 1271 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 71746 Jun. 23

TRANSMITIENDO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

8) La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Las socias acuerdan designar como socia-gerente de la sociedad a la Sra. Mirta Susana Vatalaro. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de las socias quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones.

\$ 15 71740 Jun. 23

ICON S.R.L.

RECONDUCCION DE SOCIEDAD

Se hace saber por un día que por resolución de fecha 17/06/2009 los socios de ICON S.R.L. resuelven la Reconducción de la sociedad, atento a haber vencido el plazo de duración de la sociedad el 13 de diciembre de 2007, se modifica la cláusula tercera del contrato social. Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

El resto de las cláusulas del contrato social permanecerán redactadas conforme al texto aprobado oportunamente.

\$ 15 71736 Jun. 23

NUEVA COCHERIA CAÑADENSE S.R.L.

DISOLUCION

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la disolución: 29 de Mayo de 2009.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: se designó como liquidadores a los Sres. Pedro César Bravi, Marta Isabel Teresa Genga, Omar Nicolás Calitri y Juan Mauricio Micell; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

3) Organización de la Representación Legal: conjunta.

\$ 15 71697 Jun. 23

NADAL S.R.L.

REACTIVACION

Y AUMENTO CAPITAL

Nuevo objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y por menor, de neumáticos, lubricantes, líquidos y filtros para motor de automotores.

Alineación y balanceo, gomería, tren delantero, frenos y demás servicios conexos.

\$ 15 71755 Jun. 23

INVESTIGACIONES CLINICAS S.R.L.

PRORROGA

Investigaciones Clínicas S.R.L. (Inscripta en RPC - Rosario en Contratos al Tomo 155, Folio 10331, N° 781) Se hace saber que por Acta del 26 de Mayo del 2009 que se ha decidido prorrogar el plazo de vigencia de sociedad por un período de 5 años.

\$ 15 71770 Jun. 23
